CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 870.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2013 AD-REFERÉNDUM "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2013, de fecha 10 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las empresas: ROMANCE FLORES; en los lotes N° 1 y 3 por un monto mínimo total de G. 92.500.000.- (guaraníes noventa y dos millones quinientos mil) y un monto máximo total de G. 185.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; y VEMAY FLORES en el lote N° 2 por un monto mínimo total de G. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones) y un monto máximo total de G. 104.000.000.- (guaraníes ciento cuatro millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente